



Alerta IP impacto directo

Padecería comercio al reducir jornada

Recomiendan que sean deducibles gastos de nómina y de alimentos

VERÓNICA GASCÓN

La reducción de la jornada laboral en México afectaría principalmente al sector de comercios, servicios y turismo, porque se enfocan en la atención al público y deben estar "cortinas arriba", afirmó la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur).

"Los sectores que pueden tener mayor impacto son los que tienen atención al público, son los que requieren estar abiertos.

"Es el sector terciario (comercio, servicios y turismo), tiene esta característica en particular, si pudiera tener un impacto directo la reforma (en él), por eso se deben tomar medidas y buscar un equilibrio", comentó en entrevista reciente Octavio de la Torre, presidente del organismo.

Consideró que es necesario buscar un punto medio entre la protección al trabajador y fortalecer al empleador.

Por ello, la Concanaco propuso al Senado que se discuta la deducibilidad de los gastos de nómina, como una medida para que la economía formal se fortalezca.

"Hay una propuesta en una cruzada nacional por la competitividad que recientemente enviamos al Senado, diputados, Poder Ejecutivo, donde abordamos la deducibilidad de los gastos de nómina, siendo que es nuestro principal capital de trabajo y añadiendo algunos conceptos adicionales en cuanto a las Mipymes", comentó De la Torre.

Otras medidas propuestas por Concanaco son la deducibilidad en consumo de alimentos a bares y restaurantes, así como la deducibilidad en la adquisición de vehículos nuevos para propiciar que se renueven las unidades, entre otras medidas que generarían competitividad.

El líder empresarial consideró que si se siguen aplicando reformas, sin apoyar a las empresas en territorio nacional, el resultado puede ser negativo.

"Viene creciendo la informalidad y se siguen generando reformas sin una interacción con el sector que genera el empleo formal en el País, lo cual puede generar que sigan creciendo la informalidad laboral", manifestó De la Torre.

Consideró que en las discusiones que se lleven a cabo en el Congreso, se debe poner sobre la mesa si esta es una reforma adecuada para el momento y cómo lograr un equilibrio en términos de competitividad.

La reforma sobre la reducción de jornada implica que las horas trabajadas a la semana pasen de 48 a 40, con lo que los trabajadores tendrán dos días de descanso.

El líder de Concanaco afirmó que están haciendo un levantamiento de datos entre los presidentes y consejeros de las cámaras que integran el organismo para detectar el nivel de dificultad que tendrán para cumplir con la reforma.

El 1 de mayo pasado, Marath Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo (STPS), anunció la instauración gradual y paulatina de la reducción en la jornada laboral, para que a más tardar en 2030 se llegué a 40 horas.

La reforma aún no se vota en el Congreso.

